

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña TRINIDAD SÁNCHEZ BRAVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra archivo legajo 29/97, S. 84, sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 24-2-1997, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/222/97.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.459-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A195/98, del Ramo de Correos, Santa Cruz de Tenerife,

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 30 de octubre de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A195/98, del Ramo de Correos, provincia de Tenerife, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la facturación de un envío contra reembolso, en la Oficina de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, que se produjeron en diciembre de 1996, por importe de 60.660 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—58.605-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/123/1998.—Don JOHN KOOMSON contra resolución del Ministerio del Interior.—54.639-E.

1/743/1998.—Don FRANCISCO VILLAVARDE OTERO y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—54.641-E.

1/843/1998.—Doña ELISABETH JAMES contra resolución del Ministerio del Interior.—54.647-E.

1/713/1998.—Doña TERESA YAWSON contra resolución del Ministerio del Interior.—54.649-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

En el recurso contencioso-administrativo que se sigue ante esa Sala y Sección, con el número 1/1.087/1996, interpuesto por la Procuradora doña Alicia Martínez Villoslada, en nombre y representación de Prosegur, Compañía de Seguridad, contra 27-3-1996, sobre sanción y cuantía de 50.001 pesetas, cuyos autos se encuentran en periodo de prueba por treinta días, entre la propuesta y admitida a dicha parte recurrente y en cuyo cumplimiento se cita a la parte contraria, Abogado del Estado, en nombre de la Administración demandada, figura la siguiente:

«Que por quien corresponda se certifique la fecha de publicación de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 23-4-1997, donde se establece el modelo oficial en el que consignar los contratos (artículo 6, 1.º, de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, en relación con el apartado decimoséptimo y correspondiente anexo de la citada Orden).»

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.—55.261-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se

relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/392/1997.—Doña NOUREDDINE MEBAREK contra resolución de fecha 21-5-1996, sobre denegación de asilo y refugio.—55.227-E.

1/894/1998.—ROSELIN, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.—55.232-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.337/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES BRAÑA BERMÚDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 5.418/1997, R. S. 458/1998.—55.263-E.

2/1.336/1998.—Don FRANCISCO MIGUEL ÁNGEL RUIZ VILLAMAÑÁN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre recaudación (responsabilidad por sucesión de empresa en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido). R. G. 2.494/1997, R. S. 557/1997.—55.272-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/657/1998.—Don ANTONIO PUJOL ALBERICH contra resolución presunta del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Clases Pasivas y cuantía indeterminada.—55.265-E.